Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Ushuaia, 15 NOV 2021

VISTO el Expediente MGJDH-E-72171-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de pintura para los puestos de las dependencias del Servicio Penitenciario Provincial.

Que asimismo, autorizar al Departamento administrativo económico y financiero del Servicio Penitenciario Provincial, a establecer fechas y horas límites para la recepción de ofertas y aperturas de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1333 y Decreto Provincial N° 05/21, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que por lo expuesto resulta necesario aprobar el llamado a Contratación Directa N° 77/2021.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 Artículo 18 inciso l); los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20; Resoluciones de la Cont. Gral. N° 10/21 y N° 64/21; Resoluciones O.P.C. N° 17/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1301 Artículo 13°.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 77/2021, que tramita la adquisición de pintura para los puestos de las dependencias del Servicio Penitenciario Provincial.
ARTÍCULO 2°.- Aprobar Anexos I, el cual forma parte integrante del presente.
ARTÍCULO 3°.– El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria 0535U.G., U.C.0535 , Inciso 20000, correspondiente al ejercicio en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F. N° 37 /21

D.A.E.F
M.J.M
M.J.A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.